



RESOLUCIÓN

Visto el expediente de contratación 16/2023/ID_KN, que tiene por objeto el Servicio de mantenimiento y conservación de las cubiertas y fachadas de los edificios municipales y sus OOAA, definidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Resultando que en el citado expediente se ha dado cumplimiento a los requisitos previos a la licitación exigidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y ha sido fiscalizado favorablemente por la intervención municipal.

Considerando que mediante Decreto nº 2023/1706 de fecha 29 junio de 2023, se confiere delegación del área de contratación en Doña Josune Escota Bisbal, como concejala delegada del área de Organización.

En virtud de las competencias que me atribuye la Disposición Adicional Segunda, apartado primero, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación 16/2023/ID_KN, relativo al Servicio de mantenimiento y conservación de las cubiertas y fachadas de los edificios municipales y sus OOAA, definidos en el pliego de prescripciones técnicas, con el alcance que se describe en el Pliego de Condiciones Técnicas y Carátula que integran el mismo, así como un gasto, IVA incluido, de 272.705,08 euros, para los dos años de contrato, con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

- **31.1501.22707:** Mantenimiento preventivo.
- **31.1501.21101:** Mantenimiento correctivo.

Segundo.- Disponer la apertura del procedimiento ABIERTO ORDINARIO para la adjudicación de este contrato, procediendo a la publicación de la licitación en el perfil de contratante de la Plataforma de Contratación pública en Euskadi.

Lo manda y firma la Teniente Alcalde delegada, de todo lo cual yo, Secretaria General de la Corporación, doy fe.

Josune Escota Bisbal
3. alkateordea - 3.ª Teniente Alcalde

Maria Teresa Oleaga Larrinaga
Idazkaria - Secretaria